## Universidad Nacional de Salta



#### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 7 de octubre de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.538/2011 Cuerpos I y II

### R-DNAT - 2019 N°1.467

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Graciela Beatriz CARUSO; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 413 a 416 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Sergio FEINGOLD, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 417 a 419 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Ruth HEINZ y Dra. Roxana ZORZOLI;

Que a fs. 420 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: "Esta comisión aconseja aprobar el informe de avance 2018 de la Lic. Graciela Caruso....";

Que a fs. 422 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 423 luce Despacho Nº 0910/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 422 y solicita la emisión de la presente;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Graciela Beatriz CARUSO, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a la Lic. Graciela Beatriz CARUSO, Director de Tesis Dr. Sergio FEINGOLD, Co-Directora de Tesis M.Sc. Elsa Marta GILARDON, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R. NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales